

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38676** SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 536/2018-C en el que figura como concursado/a GUEN LEIHOAK, S.L., CIF B75000877, se ha dictado el 18/07/2018 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 19 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180048034-1